

INFORME SECRETARIAL: Girardot, primero (01) de junio de 2022. Ingresa al despacho de la señora juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

| | |
|--------------------------|--|
| MEDIO DE CONTROL: | REPARACIÓN DIRECTA |
| DEMANDANTE: | MARTHA ROCIO MUNAR Y OTROS |
| DEMANDADO: | MUNICIPIO DE FUSAGASUGA Y OTROS |
| RADICACIÓN: | 25307-3333753-2015-00495-00 |

Póngase en conocimiento de los sujetos procesales el contenido de la aclaración y complementación del dictamen pericial rendido por la Dra. CLAUDIA MARCELA LOPEZ RAMIREZ visible en el anexo 41 del expediente digital.

Una vez ejecutoriada la presente decisión, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Gloria Leticia Urrego Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo

03

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f319938da609134e8c9ca33cb3c09118feb54ff06ea439ec42ea416b9acedc0a**

Documento generado en 10/06/2022 08:10:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>